



2023 **RENDICIÓN**
DE Cuentas

Tr=ce.

PRESENTACIÓN

La rendición de cuentas es un espacio de **interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía**. Tiene como finalidad generar **transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración**, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización, es un ejercicio transversal que involucra a toda la entidad, el cual requiere de varios momentos y espacios, pero también de un punto cumbre de encuentro presencial entre la ciudadanía y grupos de interés social y los representantes de la Administración Pública.



Teniendo en cuenta que es un proceso conformado por un conjunto de **normas, procedimientos, metodologías, estructuras**, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo, de acuerdo a lo señalado en el **artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, la estrategia integral de rendición de cuentas del canal**, tendrá presente la identificación y priorización de grupos de valor, planeación de los espacios que faciliten la participación de estos grupos y una mejora continua del proceso.



Canal trece como una Empresa Industrial y Comercial del Estado, define su propia metodología de rendición de cuentas incluyendo actividades que le permitan publicar, informar, difundir y explicar los resultados de su gestión no solo a la ciudadanía, sino a todos aquellos actores interesados (entidades públicas, entidades de control, veedurías ciudadanas, etc.) sin embargo y teniendo en cuenta las lógicas de mercado en las que estas entidades participan, existen excepciones dadas por la confidencialidad del negocio en materia comercial, pero no está exenta de las obligaciones de acceso a la información dispuestas en la ley 1712 de 2014, ni esta excluida de ser objeto de control social ni de los controles de los organismos de control, pues fortalece, la transparencia del sector público, el concepto de responsabilidad de los gobernantes y servidores y el acceso a la información como requisitos básicos de un estado de derecho.

Conforme a la Ley 1757 de 2015, se tiene la obligación del cumplimiento de las disposiciones de la misma ley en materia de control social y publicación proactiva de información y de esta manera se desarrolla la presente estrategia.

JHON ALEJANDRO LINARES CAMBEROS
GERENTE

OBJETIVO GENERAL

Abrir espacios directos de participación ciudadana para dar a conocer de manera objetiva y transparente los resultados de la gestión del Canal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1 Involucrar a los grupos de interés y de valor en la evaluación y presentación de resultados.
- 2 Poner a disposición de los grupos de valor e interés el informe de gestión 2023.
- 3 Analizar la información y experiencias en campo, juntamente con los representantes de la ciudadanía que participaran directamente en el ejercicio de Rendición de Cuentas.
- 4 Permitir que sea la misma ciudadanía después de recibir y evaluar la información quienes la trasmitan al resto de los interesados.

RETO

Mejorar proceso Rendición de Cuentas en sus 3 elementos (información, diálogo, responsabilidad) y aumentar confianza en la gestión presentando los resultados de la gestión a través de la participación ciudadana como evaluadores directos, relacionando, dificultades y logros desde la óptica de los ciudadanos.

META

Contar con una participación ciudadana activa en el proceso de rendición de cuentas.



ELEMENTOS DE LA ESTRATEGIA

El proceso se compone de tres elementos fundamentales que, de manera articulada, permitirán conseguir los objetivos planteados en la estrategia. **La información, el diálogo y la responsabilidad**, de acuerdo con el Manual Único de Rendición de Cuentas MURC, de esta manera el acceso a la información por parte de la ciudadanía deriva en responsabilidades concretas de las entidades públicas mediante la materialización de acciones. Estas acciones, gracias a la fase de diálogo, se encuentran construidas a partir de las necesidades e intereses de los grupos de valor, favoreciendo así los resultados de estas.

Información: El componente de información es fundamental para el proceso de rendición de cuentas de la entidad en tanto que, a partir de la exposición, disponibilidad y transmisión de los datos, estadísticas, documentos e informes se constituyen procesos de comprensión, análisis y evaluación de dicha información que es relevante para la ciudadanía. Por otro lado, el acceso a la información permite a la entidad cumplir con las normas y objetivos de fortalecimiento de transparencia institucional en concordancia con lo estipulado por la ley 1712 de 2014.

Diálogo: El elemento de dialogo al interior de la estrategia se entiende como un acto de interlocución público, que puede ser desarrollado por medios presenciales o virtuales, en el cual se escucha y se intercambian opiniones e ideas entre la Administración Pública y los grupos de valor conformados al interior de la ciudadanía. El diálogo al rendir cuentas es abierto, es decir, en la que cualquiera puede participar sin ningún tipo de discriminación; adicionalmente, es horizontal, esto significa que la administración pública se encuentra al mismo nivel del ciudadano para poder dialogar.



Responsabilidad: La responsabilidad es el mejor incentivo que una entidad puede brindar a sus grupos de valor para interesarse y participar activamente, pues así la ciudadanía puede constatar que la administración pública cumple con sus compromisos y apropia acciones propuestas resultado del diálogo. La responsabilidad por parte de la administración pública por medio de sus diferentes entidades visibiliza los aportes e incorpora los resultados obtenidos; de este modo, la rendición de cuentas se vuelve más eficaz y estratégica, pues configura una acción colectiva entre los grupos de valor y la entidad, generando compromisos y acuerdos mutuos.



COMPONENTE RENDICIÓN DE CUENTAS PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024

Componente 3: Rendición de cuentas

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1. Información de calidad y en lenguaje comprensible.	1.1 Información mensual sobre temas especiales de la gestión	Información publicada	Comunicaciones	Febrero a diciembre de 2024
	1.2 Informes trimestrales de avance en la gestión	Informes trimestrales en link de rendición de cuentas	Líder de Planeación	Trimestral
Subcomponente 2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.	2.1 Evaluación conjunta de la gestión	Resultados de evaluación	Líder de Planeación	Trimestral
	2.2 Realización de Diálogo ciudadano general de Rendición de cuentas	Evidencias del espacio de diálogo desarrollado	Equipo rendición de cuentas	31/12/2024
Subcomponente 3. Responsabilidad.	3.1 Reporte de los compromisos adquiridos en los diferentes espacios de participación ciudadana	Informes compromisos	Equipo Rendición de cuentas	Semestral
	3.2 Divulgación del seguimiento al cumplimiento de los Metas - Balance de la gestión	Informes de seguimiento publicados	Líder de planeación	Trimestral
Subcomponente 4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional.	4.1 Publicar resultado del proceso de RC en general	Resultado publicado	Equipo rendición cuentas/Control Interno	31/12/2024
	4.2 Formular plan de mejoramiento resultado de la RC	Plan de mejora y/o acta compromiso de correcciones	Equipo rendición de cuentas	30/04/2024

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN RENDICIÓN DE CUENTAS

Para el proceso de rendición de cuentas 2023, se determinó combinar los dos mecanismos que se describen a continuación:

AUDIENCIA PÚBLICA PARTICIPATIVA

Es un acto público de diálogo entre organizaciones sociales, ciudadanos y servidores públicos para evaluar la gestión gubernamental en cumplimiento de las responsabilidades, políticas y planes ejecutados en un periodo (año, semestre, cuatrienio) para garantizar los derechos ciudadanos.

FORO CIUDADANO

Reunión para deliberar e intercambiar ideas y puntos de vista para evaluar el cumplimiento de las políticas, planes, proyectos o la prestación de servicios de una entidad o de un sector. Es una reunión donde los principales expositores son las organizaciones ciudadanas.

Trace.